



China restringe venta AMLO: 60 años de cárcel a quienes ataquen con drones

SILVIA ARELLANO Y AP - PÁGS. 6 Y 7

AMLO: 60 años de cárcel a quien ataque con drones

Iniciativa. Remite a la Comisión Permanente proyecto para sancionar su uso con fines delictivos; China restringe venta

SILVIA ARELLANO Y AP
CIUDAD DE MÉXICO Y BEIJING

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Comisión Permanente una iniciativa de ley para castigar hasta con 60 años de prisión el uso de drones con el fin de transportar, activar o detonar armas, municiones y materiales de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

La propuesta, enlistada en la *Gaceta Parlamentaria*, reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de Armas de Fuego y Explosivos para establecer agravantes en el uso de aeronaves pilotadas a distancia contra bienes o servicios públicos o privados y de la integridad física, emocional o vida de las personas, que produzcan alarma, temor o terror en la población para atentar contra la seguridad nacional, presionar u obligar a la autoridad o a un particular a que tomen una decisión.

Las reformas al Código Penal Federal establecen que se impondrá pena de cárcel de 15 a 40 años y multa de 400 a 2 mil 200 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

Y ADEMÁS

"Prefirieron una pijamada a legislar"

La Consejería Jurídica de la Presidencia calificó de ilegítima la acción de inconstitucionalidad presentada ante la Corte por legisladores de oposición contra la ley de precursores químicos, al acusar que "prefirieron organizar bailes, pijamadas y encadenarse de una mesa en vez de legislar". En un comunicado, señaló de estos actos a Xóchitl Gálvez y Gustavo Madero, entre otros.

Prevé también una sanción 10 a 20 años de prisión a quien mediante el uso de aeronaves pilotadas a distancia realice las siguientes conductas: arroje cualquier objeto o explosivo, artefactos explosivos improvisados o armas, así como sustancias químicas que por sí solas o combinadas

sean susceptibles de ser empleadas como explosivos sobre otras personas o bienes e impacte a alguna persona o propiedad con el propósito de causar daño.

Cuando la persona o el bien afectado pertenezca o esté destinado a las Fuerzas Armadas o de seguridad nacional o pública, la pena aumentará hasta la mitad.

Si el ilícito lo comete un funcionario de alguna corporación policial, además de dichas sanciones y la destitución del empleo, se le inhabilitará de uno a 10 años para desempeñar cargo o comisión públicos.

La comisión de estos delitos se perseguirá por querrela.

En su exposición de motivos, el Presidente asegura que con la evolución de la tecnología en materia de aviación civil, el uso de estos artefactos ha ido en aumento y son empleados por organizaciones criminales para transportar explosivos utilizados en enfrentamientos y contra autoridades.

También, dijo, se ha observado su uso en el transporte de drogas y en el espionaje para obtener información privada de personas, afectando así la paz social.



Control a exportación

China impuso restricciones a la exportación de drones civiles de largo alcance, decisión que atribuyó a la invasión de Rusia en Ucrania y a la preocupación de que estos artefactos puedan ser modificados para su uso militar.

El gobierno del presidente Xi Jinping mantiene relaciones amistosas con Moscú, pero se declara neutral en la guerra; sin embargo, el país asiático se ha visto afectado por reportes de que ambos bandos podrían estar utilizando drones de fabricación china para operaciones de reconocimiento y posibles ataques.

Los controles a la exportación entraron en vigor el martes para impedir el uso de drones con "fines no pacíficos", informó el Ministerio de Comercio en un comunicado; aunque las exportaciones seguirán estando permitidas, no precisó qué restricciones se aplicarán.

Las restricciones se aplicarán para drones con capacidad de volar más allá de la distancia de visión natural de los operadores o de permanecer en el aire más de 30 minutos, que cuenten con dispositivos que puedan lanzar objetos y pesen más de 7 kilogramos, detalló el Ministerio. ■